

Bogotá D.C., 9 de julio de 2026

Doctor

EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIRIGA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO

CARRE 30 N. 25-90

mensajeria@dadep.gov.co

Asunto: ALCANCE Y SOLICITUD DE RESPUESTA URGENTE - Radicado 2026300-011177-1 (Proyecto Torre de Urgencias Hospital El Tunal)

Cordial saludo,

Desde la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., nos dirigimos a usted con carácter de urgencia para hacer un alcance a nuestra comunicación enviada el pasado 28 de abril de 2026, bajo el radicado 2026300-011177-1.

A la fecha no hemos recibido respuesta a dicha solicitud, la cual es fundamental para el proceso de incorporación de la construcción de la Torre de Urgencias del Tunal

En la comunicación original remitimos la Resolución n.º 11001-1-26-0373 del 19 de marzo de 2026, expedida por la Curadora Urbana 1 de Bogotá. Esta resolución es de vital importancia ya que aprueba:

- La segunda prórroga a la revalidación de la licencia de construcción para el predio del Hospital El Tunal III.
- El cambio del constructor responsable, designando al Arquitecto Juan Carlos Barbosa Cuervo.

La falta de respuesta está impactando los trámites urgentes que requiere la construcción de la Torre de Urgencias. Por lo anterior, solicitamos amablemente se agilice la revisión de esta actualización de información para garantizar la continuidad del proceso y trámites posteriores de la obra en ejecución.

Agradecemos de antemano su pronta respuesta y gestión ante esta solicitud prioritaria.

Cordialmente.



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD SUR E.S.E

NICOLAS SUAREZ CASALLAS

Jefe Oficina

Oficina Asesora de Desarrollo Institucional

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Anexo: Radicado 2026300-011177-1. - Resolución n.º 11001-1-26-0373 del 19 de marzo de 2026

Elaboró: BRAYAN BERNARDO BARRAGAN ZAMBRANO / ODI

Revisó: CLAUDIA YILENY GRIMALDO DUQUE / ODI

Aprobador NICOLAS SUAREZ CASALLAS / ODI

2026300-018968-1

